I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1086 DE PRIMAVERA, 06/10/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Rut 013741794-4

Correspondiente a

ANDRES GARCES GONZALEZ Rut 01374179
43,008 CUARENTA Y TRES MIL OCHO PESOS
COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION
ADJUNTA
06/10/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	254	06/10/2009	43,008

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE EGRESO:

SECRETARIA MUNICIPAL

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		43,008
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	43,008	
	Totales	43.008	43.008

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	43,008	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		43,008
\	Totales	43,008	43,008

OAD DE P

TESORERO.

Mª CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ENCARGADO. DE FINANZAS UNIDAD DE CONTROL

JUAN C MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

ASIENTO Nº..... FECHA

FECHA DE PAGO ____ DE _ DE

FIRMA DEL INTERESADO Marialo BARRIA-

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero